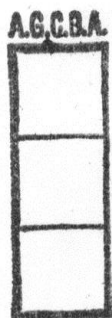
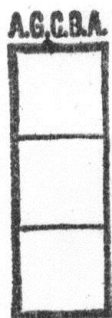


INFORME EJECUTIVO																																																																																																		
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, diciembre de 2013																																																																																																	
Código del Proyecto	9.13.01																																																																																																	
Denominación del Proyecto	Atención en Hogares de Día																																																																																																	
Periodo	Año 2012																																																																																																	
Tipo de Auditoría	Gestión																																																																																																	
Programa	Programa 24: Atención en Hogares de Día																																																																																																	
Unidad Ejecutora	474																																																																																																	
Dependencia	Subsecretaría de Tercera Edad																																																																																																	
Conclusión	La gestión del Programa Hogares de Día, en lo relativo al servicio que brinda a sus beneficiarios y al desarrollo de sus actividades, observa un funcionamiento adecuado. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Jur.</th><th>U.E.</th><th>Prog.</th><th>Act.</th><th>Inc.</th><th>Descripción</th><th>Sanción</th><th>Vigente</th><th>Devengado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ministerio De Desarrollo Social</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td></td><td></td><td></td><td>Subsecretaria De La Tercera Edad</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td></td><td></td><td>Sistemas Alternativos a la Institucionalización</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td></td><td>Atención en Hogares de Día</td><td>16.265.916</td><td>18.397.372,00</td><td>18.240.438,58</td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td>1</td><td>Gastos en personal</td><td>9.099.000</td><td>10.795.454,00</td><td>10.795.450,37</td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td>2</td><td>Bienes de consumo</td><td>67.708</td><td>195.633,00</td><td>147.709,50</td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td>3</td><td>Servicios no personales</td><td>6.536.385</td><td>6.865.385,00</td><td>6.825.078,80</td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td>4</td><td>Bienes de uso</td><td>312.823</td><td>290.900,00</td><td>277.799,91</td></tr> <tr> <td>45</td><td>474</td><td>24</td><td>6</td><td>5</td><td>Transferencias</td><td>250.000</td><td>250.000,00</td><td>194.400,00</td></tr> </tbody> </table> Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Dirección General de Contaduría Por su parte, se considera que el programa podría tener un mayor								Jur.	U.E.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	45					Ministerio De Desarrollo Social				45	474				Subsecretaria De La Tercera Edad				45	474	24			Sistemas Alternativos a la Institucionalización				45	474	24	6		Atención en Hogares de Día	16.265.916	18.397.372,00	18.240.438,58	45	474	24	6	1	Gastos en personal	9.099.000	10.795.454,00	10.795.450,37	45	474	24	6	2	Bienes de consumo	67.708	195.633,00	147.709,50	45	474	24	6	3	Servicios no personales	6.536.385	6.865.385,00	6.825.078,80	45	474	24	6	4	Bienes de uso	312.823	290.900,00	277.799,91	45	474	24	6	5	Transferencias	250.000	250.000,00	194.400,00
Jur.	U.E.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado																																																																																										
45					Ministerio De Desarrollo Social																																																																																													
45	474				Subsecretaria De La Tercera Edad																																																																																													
45	474	24			Sistemas Alternativos a la Institucionalización																																																																																													
45	474	24	6		Atención en Hogares de Día	16.265.916	18.397.372,00	18.240.438,58																																																																																										
45	474	24	6	1	Gastos en personal	9.099.000	10.795.454,00	10.795.450,37																																																																																										
45	474	24	6	2	Bienes de consumo	67.708	195.633,00	147.709,50																																																																																										
45	474	24	6	3	Servicios no personales	6.536.385	6.865.385,00	6.825.078,80																																																																																										
45	474	24	6	4	Bienes de uso	312.823	290.900,00	277.799,91																																																																																										
45	474	24	6	5	Transferencias	250.000	250.000,00	194.400,00																																																																																										

	alcance al que tiene actualmente, incorporando nuevos efectores, mejorando la oferta del servicio en algunas comunas. Finalmente, debiera procederse a realizar el llamado a licitación para la contratación del servicio de alimentación dentro de lo establecido por la ley de compras; así como implementar las medidas necesarias para lograr el mejoramiento de las falencias edilicias y del servicio alimentario detectadas durante la labor de auditoría.
Objeto	Programa 24: Atención en Hogares de Día Actividad 6: Atención en Hogares de Día. Del Programa 24 "Sistemas Alternativos a la Institucionalización
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficacia y eficiencia del Programa 24: Atención en Hogares de Día.
Principales Observaciones	✚ No existe normativa que especifique taxativamente la documentación que deben presentar las organizaciones para firmar el convenio por lo que la documentación en cada expediente no resulta uniforme. ✚ Se verificó que en un 12,5% de los casos no existía ninguna documentación que avalara al firmante como responsable o representante de la organización por la cual firma el convenio; y en el 43,8% de los casos no se pudo comprobar la identidad de los firmantes de los convenios. ✚ En los Centros de Día relevados se observan carencias de recursos que resultan importantes para el desarrollo del servicio brindado. ✚ Los Materiales para el desarrollo de talleres y para las actividades cotidianas resultan escasos para realizar adecuadamente las labores en los Centros de Día. ✚ Existe un desacople entre los requisitos formales establecidos para la inscripción al programa, los objetivos y las características y condiciones de la población destinataria del mismo. ✚ No existen actividades de difusión centralizada de la Actividad Hogares/ centros de Día.



	✚ En 10 de las 22 carpetas de pago puestas a disposición de la muestra seleccionada se verificó la utilización del Decreto N° 556/2010 y su modificatorio N° 752/2010, constituyendo un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA; ya que el mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación. ✚ En el 18,18% las carpetas de pago se verificó que no se encuentra agregada a la Carpeta SIGAF documentación que acredite la modalidad de contratación utilizada. ✚ En el 40,91% se verificó que no se encuentra agregado el Formulario C41 - Orden de Pago. ✚ En el 9,09% de las carpetas de pago se verificó una incorrecta imputación presupuestaria del gasto. ✚ No se ha estipulado ni regulado cuáles debieran ser las condiciones edilicias necesarias mínimas que deben cumplir las organizaciones que se incorporan a la actividad. ✚ Ninguno de los Hogares/ Centros de día cuenta con planes de evacuación. Tampoco se han realizado simulacros ni capacitación alguna a este respecto. ✚ En 4 de los 5 Hogares/ Centros visitados necesitan mejoras y adecuaciones para cumplir con lo previsto en el Código de Edificación de la CABA y en 4 de los 5 de los centros se observa la falta de mantenimiento del tendido de la instalación eléctrica ✚ En todos los casos la calefacción carece de ventilación al exterior; no cuentan con los comprobantes de fumigación del 2012; y no se cumple con la ley de accesibilidad física para todos N°962. ✚ En el Hogar/ Centro de Día N° 25, se observan a simple vista grietas y reparaciones mal realizadas e inconclusas que generan peligro de desprendimiento de fachadas. Asimismo, se observan manchas de humedades y desprendimientos en cuatro de los 5 Hogares/ Centros relevados. ✚ En general, en los 5 Hogares/ Centros visitados, la falta de lugares de guardado genera inconvenientes y riesgos al
--	--



	ocupar con obstáculos zonas de circulación y achicar los anchos de paso de los adultos mayores + La prestación del servicio alimentario se realizó bajo el Decreto 556/10 y 752/10 contrariando a las normativas vigentes en materia de compras y contrataciones. + Los expedientes del servicio de prestación alimentaria contienen inconsistencias y carecen de la información y/o documentación necesaria, generando falencias en el sistema de control interno. + Se incumplen la forma en que se deben ser confeccionados los remitos. + En todos los Hogares de la muestra se verificaron deficiencias e inadecuado almacenamiento y conservación de alimentos no perecederos. + Se verificaron incumplimientos en los horarios de entrega del servicio; en menús, gramajes y aportes de nutrientes – menores a lo establecido-, y temperaturas de la prestación alimentaria del almuerzo para la población de adultos mayores. + La mitad de los Hogares visitados no se cuenta con un espacio físico para el guardado de los alimentos no perecederos. + En todos los Hogares de la muestra se verifican incumplimientos en sus condiciones edilicias e insumos que no cumplen con el Código Alimentario Argentino "Capítulo II: establecimientos para cocina, comedor y baño" + Sólo el 15,38% del personal de los Hogares/ Centros de Día de la muestra tiene libretas sanitarias al día y el 76,93% del personal de los Hogares/ Centros de día no tiene certificación de curso de manipuladores de alimentos + Se ha detectado faltante de información y documentación en los expedientes de la prestación alimentaria: planilla PD1; PD1 bis; e informes de la licenciada en nutrición. + Se ha verificado una cantidad insuficiente de profesionales de la nutrición para realizar el control de la prestación alimentaria.
--	---

